

NÚM. 279

JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1859.

AÑO II.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Ayer con motivo de la festividad del día no se publicó nuestro diario.

MURCIA 3 DE FEBRERO.

Ayer hizo un año que empezó á publicarse este periódico y el 18 del actual lo hará tambien de la refundicion de *El Telegrafo* en este mismo

En un año y apesar del poco número de suscripciones cuantas innovaciones ha sufrido, todas con la tendencia de mejorar lo cual hemos realizado. Para cerciorarse de esto compruébense los primeros números de LA PAZ con cualquiera de los últimamente publicados y se notará la diferencia. A mas hemos realizado una importante mejora dando gratis á nuestros abonados la suscripcion de la *Correspondencia autógrafa*, periódico, que como es sabido, ofrece grandes ventajas no obtenidas en ningun otro y que á los que son suscritores directos les cuesta mensualmente 8 rs. y 8 mrs. ó sea 8 mrs. mas del precio de nuestro diario.

Apesar de esto todavia no estamos contentos y si como esperamos sigue el aumento de suscripciones que desde hace poco estamos experimentando, demostraremos nuestro agradecimiento introduciendo otra y otras nuevas mejoras, en razon á que nuestro objeto no es lucrar, pues si así fuera LA PAZ no existiría, y si únicamente el aclimatar las publicaciones periódicas en esta provincia á fin de ponerla al nivel de las demás de su clase, lo que con nuestra constancia y el auxilio poderoso de nuestros favorecedores esperamos conseguir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

1859

La cuestion de Italia se ha ocultado bajo un tupido velo, y el mundo financiero animado con las palabras dirigidas por Napoleon á Mr. Pereire, primero en el ferro-carril y despues en las Tullerías se ha reanimado y contenido la baja de los fondos; pero los hombre políticos no están satisfechos y toman sus precauciones para el porvenir. En una carta de persona autorizada se dice lo siguiente:

Hizo un año el 14 de enero que tenía lugar el terrible atentado de Felix Orsini contra el emperador de los franceses, Napoleon III. Entonces existian ya los convenios y tratados entre el gobierno de Turin y el de las Tullerías.—La Francia lapuso luego al Parlamento de aquel país la ley Deforest, viéndose que los Diputados mas radicales se adherían á

aquel designio, dando por razon que Napoleon III defendería la causa Italiana.—Vino, por último, el viaje del Conde de Cavour á Plombieres, con los discursos sobre la independencía de Italia, recetadas antes y despues.

Todo esto, cuando pasaba, tenía aire de misterio; pero no era mas que el fruto de un acuerdo secreto, y V verá dentro de poco los resultados.—Añadiré además que desde 1856 se trataba de una alianza entre el Piamonte y Francia por medio de un matrimonio, combinado por el Conde de Cavour; pero que despues vino á quedar en nada por razones que V. no ignora, y que despecharon en gran manera al famoso ministro de Estado. Pensóse en un nuevo matrimonio, el de la princesa Clotilde con el Príncipe Napoleon.—El emperador estima en mucho que entre en su familia princesa de sangre real, y la princesa Clotilde sería la primera despues de la restauracion.—Entre si quiere preparar un reino para los esposos y se indica el lombardo-veneto.

Aun cuando parezca increíble y chocante con las declaraciones de *El Monitor* y con las demostraciones diplomáticas, Napoleon III desea la guerra contra Austria, y el ejército le secunda, menos el duque de Malakoff, que ha hablado resueltamente contra este plan. Fuera de los jefes del ejército no hay quien quiera la guerra mas que los revolucionarios, los cuales creen poder pescar á rio revuelto. La nobleza, la clase media y la clase comercial detestan unánimes la guerra, y no ven que pueda reportar ventajas ni á Francia ni á Italia. Yo soy de parecer sin embargo, que la guerra estallará, y no debe V. ocultarlo á sus conciudadanos para que sepan lo que *hierve en la olla*. Pero ¿cuando estallará? Francia y el Piamonte no la quisieran sino en la primavera; pero es probable que se anticipa, por que el Austria, apenas se persuada que la guerra es inevitable, se dejará de dilaciones y recogerá el guante que se le ha arrojado. En este caso, el teatro de la guerra sería el mismo Piamonte, y el conde de Cavour coronaría *la serie de beneficios* que ha traído al país. Es, pues, una ilusion que la guerra estará limitada á Francia y el Piamonte por una parte y el Austria por otra.

Todas las grandes potencias deberán tomar parte en ella, y ninguna podrá permanecer neutral, porque en el campo de batalla se discutirá la suerte de todas.

Vea V. pues, amigo mio, como la calma y tranquilidad de la bolsa no ha sosegado á los hombres pensadores.

En Inglaterra se comenta de mil modos la ida á Roma por seis meses del heredero de la corona. En efecto el príncipe de

Gales acaba de abandonar á Londres en direccion á Roma, en donde va á pasar cinco meses: y este hecho tan sencillo, es para el protestantismo anglicano causa de vivas alarmas y de sombríos presentimientos. ¿Porqué va el príncipe á Roma mas bien que á Atenas, para visitar los monumentos de la antigüedad y completar sus estudios clásicos? ¿A qué peligros no se verán espuestas las creencias del heredero del trono de Inglaterra durante tan larga permanencia en la capital del mundo cristiano, en el imponente santuario del catolicismo? ¿No podrá llegar el día menos pensado hasta el alma del jóven príncipe algun rayo de ese ardiente foco de errores?

Ese espectáculo grandioso y engañador de las pompas romanas, esa dulce y penetrante persuacion, que lleva consigo la palabra del soberano Pontífice, y de los príncipes de la Iglesia, ante los cuales se han humillado tantas soberbias inteligencias, y se han hundido tantas convicciones, á las que se creía inalterables, ¿no han de tener fuerza alguna, han de encontrar resistencia en la inteligencia, en las convicciones de un jóven de diez y siete años? ¿ni el heredero presuntivo de la corona ceñida por Isabel y por Alfredo el grande y Eduardo el Confesor volverá á la Inglaterra, que le ha visto partir, hecho católico!—He aquí los temores manifestados por varios periódicos, y en mas de una conversacion, y que turban el sueño de los fieles de Enrique IV.

Si la ley que prohíbe á los soberanos ingleses cualquier viaje al extranjero sin permiso del parlamento, fuese aplicable á los príncipes de sangre real, es seguro que S. A. el príncipe de Gales, iría á pasar cinco meses á cualquier parte menos á Roma, ó se le obligaría á permanecer en sus futuros estados.

Antes de ocuparme de las cosas de España dire á V. algunas palabras sobre el gran triunfo que la civilizacion acaba de obtener en el Istmo de Suez.

Las grandes pirámides con que Napoleon I sapo entusiasmar á sus intrépidas huestes se han quedado reducidas á ser una estupenda maravilla inútil, desde cuyas cimas los manes de los que las construyeron oirán, si es que los manes oyen, que otra maravilla, pero útil á la humanidad y con aire de vencedora, se burla de ellos y pasa y repasa á menudo, y cada vez las silba y se mofa de los que tan escandalosamente malgastaron su tiempo. El viaje de Alejandria á Suez, que antes del establecimiento de la ferrea vía exigía cuarenta y cuatro horas, é incomodidades no pocas, y en tiempos anteriores muchos días y mayores disturbios y peligros, se hace hoy con toda comodidad en doce horas, y dentro de un

par de meses, que quedará concluido el último puente, solas nueve boras bastarán para pasar de Alejandria á Suez, línea que mide 222 millas inglesas. No creo necesario detenerme á examinar las grandes ventajas que la Europa está llamada á sacar de esta vía, y especialmente España con sus colonias orientales. (Se continuará.)

SECCION DE MINAS.

Relacion de las minas que han sido declaradas caducadas por decreto de 26 de enero.

Nombre. = Situacion. = Concesionario. = Denunciador.

- Sta. Irene. = Cartagena, Algar. = En el ezo. de D. Juan. = D. Joaquin Avilés. = D. Joaquin Gomez.
- Teresa. = Id., id. = En el lomo largo. = D. Antonio Alvarez. = D. Juan Antonio Avellan.
- Inocencia. = Lorea, Rio. = En la sierra de los Yesares. = D. Francisco Gimenez Delgado. = Dicho Delgado.
- Diosa. = Aguilas. = En el beo. y collado del Pozo. = D. Francisco Sanchez Vazquez. = D. Mariano Baleriola.

GACETILLA.

La Tutelar. Como verán nuestros lectores en el anuncio de esta sociedad, en los pocos dias transcurridos desde su última publicacion se han suscrito 432 por un capital de 3.052,175 rs.

Cultos. Con la pompa y solemnidad que en la parroquial de S. Juan se acostumbra, se celebró la noche del martes la salve á Ntra. Sra. de la Buena Estrella.

El templo estaba magníficamente adornado é iluminado y la orquesta del señor Mirete contribuyó muchísimo á la suntuosidad del acto con el buen desempeño de las difíciles piezas que ejecutó, compuestas á propósito por su inteligente director y el apreciable profesor de la misma señor Espinosa, las cuales son de bastante mérito.

La concurrencia fué numerosa.

S. Bas. Ayer se halló bastante animada esta feria y hoy, apesar del mucho lodo, ha estado aun mucho mas concurrida. La banda militar del señor Mirete la ha hecho mas grata con las escogidas piezas que ha ejecutado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. Andrés Corsino ob. y S. José de Leonisa cf. Jubileo.

Estará en la iglesia de S. Antol'n.

ANUNCIOS.

Se venden en la redaccion de LA PAZ.

EL CARNAVAL DE MURCIA,

poema joco-serio por M. R. Arroniz.

EL CALENDARIO DE 1859

dispuesto en el Observatorio astronómi-

co de san Fernando para el antiguo reino de Murcia.

PILDORAS DE VALLET.

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris, y preparadas por el mismo autor.

Para la curacion de los colores pálidos, las pérdidas blancas y para fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. La boga de que gozan hace 20 años, ha hecho surgir varias falsificaciones, las cuales se evitan exigiendo en los frascos legítimos el sello y firma de su inventor VALLET.

Depósito en Paris, rue Caumartin, núm. 45, y en las principales boticas de Europa.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, 19, en Paris.

Depósito por mayor, en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor, á 16 rs. caja, en MURCIA botica del Sr. Martinez.

—En Valencia, Domingo. 24—9

Enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

Un informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, testifica que las personas atacadas de estas enfermedades y en las que la digestion es dificultosa, han visto cesar por completo en pocos dias los dolores mas vivos, volverles el apetito y desaparecer la constipacion; todo con el uso de las pastillas y de los polvos de carbon vegetal del doctor BELLOC.

Es preciso asegurarse si las cajas y frascos llevan el sello y firma BELLOC.

Depósito en las principales farmacias de Europa. Para los pedidos en grande dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, en Paris. Depósito por mayor, en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, 10; y por menor, á 10 rs. las pastillas y á 12 los polvos, en MURCIA botica del Sr. Martinez. —En Valencia, Domingo. 24—9

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, purgaciones, y las lenorreas, flujo blanco, se curan en pocos dias por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase.

Exigiré rigorosamente en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

MADRID: laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. MURCIA: en la botica de Martinez. Cartagena: Onrubia. Alicante: Sebastia. Valencia: señores Capafor y Tariat. 38

Por todo lo no firmado, el director, propietario y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850,

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Las oficinas de LA TUTELAR en Murcia, calle de Borregueros n.º 2.

Situacion de la compania en 31 de enero de 1859.

Capital suscrito. Número de suscritores. Títulos comprados.

R. N 416.162,968. 56,961. R. N 169.851,000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por UNA FIANZA METÁLICA depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compania.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios superviventes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compania ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantia, el militar una pension de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.